



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECISIETE
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día diecisiete de agosto del año dos mil veintidós, encontrándose reunidos en el auditorio del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), ubicado en la calle 147, número 299, por 54 y 64 de la Colonia San José Tecoh, de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Kú, quien preside la sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad a lo establecido en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; asimismo se encuentran presentes: la Consejera, Licenciada en Administración Mariana Gaber Fernández Montilla, la Consejera, Maestra en Derecho María Ely Farfán Flores, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Armando del Jesús Mendoza Casanova, la Contadora Pública Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas quien actúa como Secretaria del Comité, la Maestra en Contaduría Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Contador Público Armando Estañol Hernández, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Maestro en Derecho José Alejandro de Guadalupe Moguel Espejo, Subjefe de Normatividad de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo como asesor jurídico del Comité. ---

Primeramente, la Secretaria del Comité, procede a pasar lista de asistencia a los presentes en esta sesión y a verificar la existencia del cuórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la concurrencia necesaria se declara constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

A continuación, se hace del conocimiento de los presentes que esta sesión tiene como objeto de llevar a cabo el acto de emisión del fallo correspondiente a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados con número interno de control PODJUDCJ-FED 01/2022 forma de participación presencial

relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de tecnologías de la información para los Tribunales Laborales del Estado de Yucatán que forma parte del “Proyecto para la creación de Tribunales Laborales Locales en el Estado de Yucatán”, de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 6.3 de la convocatoria de la presente licitación. -----

A continuación, la Secretaria del Comité procedió a pasar lista a los representantes de las empresas participantes: -----

| LICITANTE | REPRESENTANTE |
|--|---|
| WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V. | NO SE PRESENTÓ |
| INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS VECTEL, S. DE R.L. DE C.V. | EMMANUEL JOSÉ CETZ ZAPATA INE 1726847272 |

A continuación y con fundamento en las disposiciones legales aplicables, la Secretaria del Comité, procedió a dar a conocer en voz alta el resultado de la evaluación, consignada por la C.P. Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, respecto de las proposiciones recibidas que fueron admitidas provisionalmente para su análisis: -

De la revisión de la documentación administrativa y legal presentada por las licitantes de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de esta Licitación, se obtuvo como resultado lo siguiente: las empresas INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS VECTEL, S. DE R.L. DE C.V. y WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE CV. cumplieron con lo establecido en los puntos del 5.5.1 al 5.5.19 de la convocatoria de la presente licitación. -----

A continuación, se dio lectura al análisis referente a la documentación técnica: --

Con respecto a la partida A, la oferta presentada por la empresa **INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS VECTEL, S. DE R.L. DE C.V. no cumple** con lo solicitado en la convocatoria de esta licitación pública de acuerdo a lo siguiente: -----

| Documentación requerida | Resultado de la calificación |
|--|--|
| En el apartado 5.6.2, mediante el cual se solicita escrito en original, en papel membretado personalizado, con sello y firma del licitante, o en su caso del representante y/o apoderado legal, que contenga su propuesta técnica indicando número de la(s) partida(s), | No presentó la descripción completa de los bienes que contenga las especificaciones mínimas del anexo técnico. |

| | |
|--|---|
| <p>subpartidas, descripción completa de los bienes, cantidades, unidad y en el que señale su declaración que en caso de resultar adjudicado respetará y cumplirá con las condiciones, características técnicas y calidad de los bienes ofertados, conforme a las especificaciones que se describen en el Anexo Técnico, utilizando para tal fin el formato Anexo 12.</p> | |
| <p>En el apartado 5.6.4, mediante el cual se solicitan folletos, manuales, diagramas y demás literatura técnica concerniente a los componentes que integran los bienes ofertados, en idioma español o traducción simple en idioma español, que deberán coincidir con la infraestructura tecnológica de la(s) partida(s) que cotice en su propuesta, para hacer posible la evaluación de la propuesta.</p> | <p>Para las subpartidas 1 y 2, presenté los documentos en idioma inglés, sin embargo, no presenté la traducción simple en idioma español.</p> |
| <p>En el apartado 5.6.7 punto 1 mediante el cual se solicita carta del fabricante en que se obliga solidariamente con la propuesta específica de esta licitación.</p> | <p>No la presenté</p> |
| <p>En el apartado 5.6.7 punto 2 mediante el cual se solicita carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del fabricante dirigido a la convocante en la cual especifique que el licitante es un distribuidor autorizado y certificado para suministro e instalación tanto para hardware como para software presentados en la propuesta.</p> | <p>En la subpartida 3, presenté carta suscrita por un mayorista y no por parte del fabricante.</p> |

Con respecto a la partida B, la oferta presentada por la empresa **INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS VECTEL, S. DE RL. DE C.V.** no cumple

con lo solicitado en la convocatoria de esta licitación pública de acuerdo a lo siguiente:

| Documentación requerida | Resultado de la calificación |
|--|---|
| <p>En el apartado 5.6.2. mediante el cual se solicita escrito en original, en papel membretado personalizado, con sello y firma del licitante, o en su caso del representante y/o apoderado legal, que contenga su propuesta técnica indicando número de la(s) partida(s), subpartidas, descripción completa de los bienes, cantidades, unidad y en el que señale su declaración que en caso de resultar adjudicado respetará y cumplirá con las condiciones, características técnicas y calidad de los bienes ofertados, conforme a las especificaciones que se describen en el Anexo Técnico, utilizando para tal fin el formato Anexo 12.</p> | <p>No presentó descripción completa de los bienes.</p> |
| <p>En el apartado 5.6.4. mediante el cual se solicitan Folletos, manuales, diagramas y demás literatura técnica concerniente a los componentes que integran los bienes ofertados, en idioma español o traducción simple en idioma español, que deberán coincidir con la infraestructura tecnológica de la(s) partida(s) que cotice en su propuesta, para hacer posible la evaluación de la propuesta.</p> | <p>Para las subpartidas 1 y 2, presentó los documentos en idioma inglés, sin embargo, no presenta la traducción simple en idioma español.</p> |
| <p>En el apartado 5.6.8 punto 1, mediante el cual se solicita carta del fabricante en que se obliga solidariamente con la propuesta específica de esta licitación. No la presenta.</p> | <p>No la presentó</p> |

| | |
|---|---|
| <p>En el apartado 5.6.8 punto 2, mediante el cual se solicita carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del fabricante dirigido a la convocante en la cual especifique que el licitante es un distribuidor autorizado y certificado para suministro e instalación tanto para hardware como para software presentados en la propuesta.</p> | <p>Presentó carta de mayorista en la subpartida 3, no del fabricante, en las subpartidas 1 y 2 no las presenta.</p> |
| <p>Para la subpartida 3, en la Junta de Aclaraciones, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se solicitó que dentro de la propuesta técnica se incluya la charola para soportar equipos en rack de 19 pulgadas ventilada frontal y posterior de aluminio en color negro de capacidad de 136 kilogramos 3UR (unidades de rack).</p> | <p>No lo presentó.</p> |

Con respecto a la partida C, la oferta presentada por la empresa **WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.** la oferta presentada **SÍ CUMPLE** con la documentación técnica solicitada en la convocatoria de la presente licitación pública. -----

A continuación se da lectura a la propuesta económica por la empresa que cumplió con la documentación legal, administrativa y técnica, misma que cumple con el techo presupuestal autorizado por el Pleno del Consejo de la Judicatura. -

PARTIDA "C"

Adquisición de 1 Plataforma de gestión de salas de juicios orales

| LICITANTE | IMPORTE SUB TOTAL | IVA | TOTAL |
|---|-------------------|--------------|----------------|
| WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V. | \$1,460,919.46 | \$233,747.11 | \$1,694,666.57 |

Ahora bien, una vez finalizado la lectura de la evaluación presentada por la Dirección de Administración y Finanzas y tomando en consideración las condiciones legales, técnicas, económicas, de calidad y para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas que requiere el Consejo de la

Judicatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 y 37 del Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, **el Comité determina lo siguiente:** -----

PRIMERO.- En lo referente a la partida A de la presente licitación, relativa a la adquisición de 1 switch de 48 puertos, 1 switch de 16 puertos, 1 servidor de almacenamiento de datos, y en virtud de que la empresa INFRAESTRUCTURA y SISTEMAS VECTEL, S. DE R.L. DE C.V. **NO CUMPLIÓ** con la documentación técnica requerida, por lo que de conformidad a lo establecido en el inciso a) del numeral 9 de la convocatoria de la licitación, se desecha su propuesta presentada para la partida A. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de acuerdo al numeral 10 de la convocatoria de licitación, procede a declarar DESIERTA la presente partida, en virtud de que la proposición presentada no reunió los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente licitación. -----

SEGUNDO.- En lo referente a la partida B de la presente licitación, relativa a la adquisición de 1 UPS 3Kva, 1 UPS 1Kva, 2 Rack de dos postes, y en virtud de que la empresa INFRAESTRUCTURA y SISTEMAS VECTEL, S. DE R.L. DE C.V. **NO CUMPLIÓ** con la documentación técnica requerida, por lo que de conformidad a lo establecido en el inciso a) del numeral 9 de la convocatoria de la licitación, se desecha su propuesta presentada para la partida B. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de acuerdo al numeral 10 de la convocatoria de licitación, procede a declarar DESIERTA la presente partida, en virtud de que la proposición presentada no reunió los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente licitación. -----

TERCERO.- En lo referente a la partida C de la presente licitación, relativa a la Adquisición de 1 Plataforma de gestión de salas de juicios orales, tomando en consideración que la empresa SÍ CUMPLIÓ con la documentación legal, técnica y económica, el Comité acepta su propuesta y procede adjudicar el presente contrato a la empresa **WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.**, por un monto total de \$1,694,666.57 (son: un millón

seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos, 57/100 M.N.)I.V.A. incluido; dicha contratación se llevará a cabo por los servicios especificados en la convocatoria y anexo técnico de la presente licitación. -----

CUARTO.- En lo referente a la partida D de la presente licitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de acuerdo al numeral 10 de la convocatoria de licitación, en la trigésima primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, correspondiente al día doce de agosto de dos mil veintidós procedió a declarar DESIERTA la presente partida, por no haber recibido propuesta alguna. -----

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del numeral 3.5 de la convocatoria a la licitación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.cjyuc.gob.mx para efectos de su notificación. -----

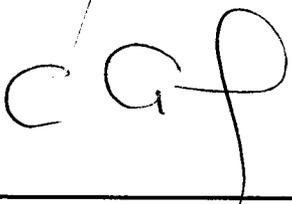
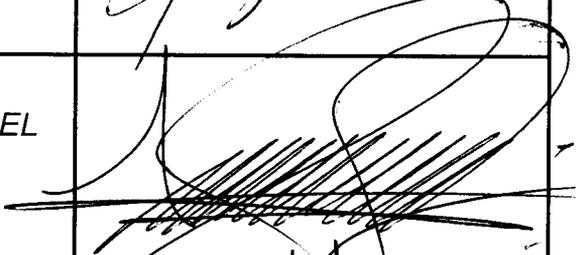
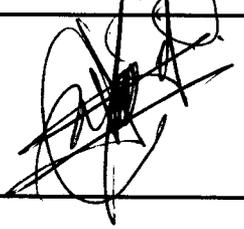
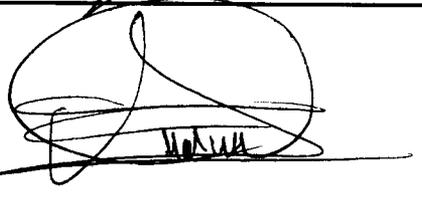
Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en las oficinas del Departamento de Servicios Generales adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicado en la calle 145, número 299, por 54 y 64 de la Colonia San José Tecoh, código postal 97299, ciudad de Mérida, Yucatán, segundo piso del Centro de Justicia Oral de Mérida, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. -----

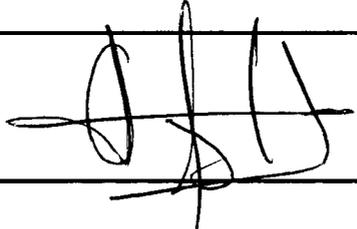
Por último, de conformidad con los numerales 3.3, 12.1 y 12.2 de la presente convocatoria y el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace del conocimiento del licitante adjudicado que deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, sito en la Calle 145, número 299, por 54 y 64 de la Colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de ésta ciudad, el día 19 de agosto del año en curso a las 9:00 horas para la formalización de contrato respectivo y para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato. -----

En este acto se les preguntó a los licitantes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna. -----

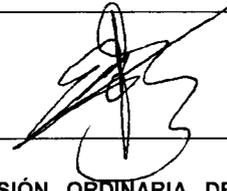
No habiendo más asuntos por atender y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando todos conformes con su contenido se declara clausurada la sesión y se procede a la firma de la misma siendo las nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de agosto del año dos mil veintidós. -----

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----

| CARGO | NOMBRE | FIRMA |
|--|--|---|
| CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ | M.A.P. CARLOS ALFONSO MURILLO KÚ |  |
| CONSEJERA | LIC. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA |  |
| CONSEJERA | M.D. MARÍA ELY FARFÁN FLORES |  |
| CONSEJERO | M.D. LUIS ARMANDO DEL JESÚS MENDOZA CASANOVA |  |
| SECRETARIA Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO |  |
| ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA | M.C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA |  |
| JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES | C.P. ARMANDO ESTAÑOL HERNÁNDEZ |  |

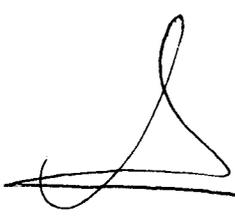
| | | |
|--------|--|---|
| ASESOR | M.D. JOSÉ ALEJANDRO DE GUADALUPE MOGUEL ESPEJO |  |
|--------|--|---|

Por los participantes.

| LICITANTE | REPRESENTANTE | FIRMA |
|--|---|---|
| WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V. | NO SE PRESENTÓ | NO SE PRESENTÓ |
| INFRAESTRUCTUR A Y SISTEMAS VECTEL, S. DE R.L. DE C.V. | EMMANUEL JOSÉ CETZ ZAPATA INE 1726847272 |  |

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.





C-C-J